

México, D. F., 13 de noviembre de 2014.

EL GOBIERNO FEDERAL CUBRIÓ LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS PETROLEROS PARA 2015

- **La SHCP protege los ingresos petroleros del Gobierno Federal para 2015 contra reducciones en el precio del crudo.**
- **Mediante la contratación de coberturas adquiridas por el Gobierno de la República, y recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, se garantizan los ingresos petroleros previstos en la Ley de Ingresos 2015.**

A fin de asegurar los ingresos petroleros ante una caída en los niveles del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación por debajo del previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2015, aprobada por el H. Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha implementado un programa de cobertura de precios de petróleo.

La cobertura petrolera utiliza los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) para la adquisición de opciones de venta de petróleo (tipo put) referidas al precio promedio de la mezcla mexicana de exportación. Con estas opciones el Gobierno Federal adquirió el derecho (más no la obligación) de vender durante 2015 petróleo a un precio predeterminado.

Las opciones de venta funcionan como un seguro, por el cual se paga una prima al momento de su adquisición y en caso de que el precio promedio de la mezcla mexicana observado durante el año se ubique por debajo del precio pactado, otorgarían un pago al Gobierno de la República que compensaría la disminución en los ingresos presupuestarios.

La estrategia de cobertura adoptada para el ejercicio 2015 cubre por completo el precio de 79 dólares por barril contenido en la Ley de Ingresos de la Federación. Ello implica que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 no está expuesto al riesgo de reducciones en el precio del petróleo.

El programa de cobertura para 2015 contempló dos estrategias complementarias. Por un lado, se adquirieron opciones de venta tipo *put* a un precio de ejercicio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 76.4 dólares por barril (dpb), a través de una combinación de opciones sobre el crudo Maya y el Brent, los cuales son cotizados en los mercados financieros internacionales. Por otro lado, para cubrir la diferencia de 2.6 dólares que quedarían descubiertos entre el precio ponderado de las opciones de 76.4 y los 79 dpb establecidos en la Ley de Ingresos para el 2015, se creó una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), denominada “Complemento de Cobertura 2015”, con 7,944 millones de pesos (mdp). Estos recursos están disponibles de manera inmediata para cubrir la diferencia entre el precio de ejercicio de las opciones y el precio establecido en la Ley de Ingresos. Además, en adición a los recursos de la subcuenta, el FEIP cuenta con 33,641 mdp suplementarios para proteger la solidez de las finanzas públicas en apego al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En congruencia a una mayor transparencia respecto al programa de coberturas para el ejercicio 2015, la Secretaría de Hacienda informa que el programa de cobertura inició el 1 de septiembre de 2014 y acaba de concluir. El costo de las coberturas para 2015 ascendió a 773 millones de dólares, equivalentes a 10,467 millones de pesos. Se realizaron 43 operaciones en los mercados de derivados internacionales, con 7 contrapartes. En total se cubrieron 228 millones de barriles que representan la exposición de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a fluctuaciones en el precio del crudo.

Ante la caída en los precios de crudo en las últimas semanas, un elemento fundamental de éxito del programa de coberturas 2015, fue la prudente y oportuna reducción del precio de petróleo de 82 dpb a 79 dpb que realizó con responsabilidad el Congreso de la Unión al aprobar la Ley de Ingresos para 2015.

Asimismo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, reconoció y agradeció la destacada labor que realizó el Banco de México como agente financiero del Gobierno Federal al intermediar la operación.

Los programas de cobertura petrolera forman parte de la estrategia integral de manejo de riesgos del Gobierno de la República, que permite atenuar los efectos adversos de la volatilidad en los precios del petróleo en las finanzas públicas. El resultado de dicho programa asegura la disponibilidad de los ingresos necesarios para mantener los programas de gasto contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 en beneficio de las familias mexicanas.

--- 0 ---